



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1196/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0384-2010

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo; 30 de marzo de 2010.

C. ALDO RAMÓN ALONSO SERRATO,

P R E S E N T E.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio cero trescientos ochenta y cuatro guión dos mil diez**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día dieciséis del mes y año en curso, para requerir a la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo: **...información de la COJUDEQ Organigrama general de COJUDEQ con el nombre de los titulares de cada area Organigrama específico de cada una de las direcciones que integran COJUDEQ con el nombre de los responsables Directorio de los funcionarios que integran COJUDEQ con los datos de correo electrónico y número telefónico de contacto Funciones de las direcciones que integran COJUDEQ Catalogo de programas que manejen las direcciones con los datos de nombre del programa, objetivos de programa y actividades específicas, así como también población objetivo...** (sic), me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número CJD/DPD/DPYE/063/2010, de fecha veinticuatro de los mismos, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

En relación a la solicitud de información del folio número **0384-2010**, presentada por el **C. Aldo Ramón Alonzo Serrato**, que nos remitiera el día 17 del mes de marzo del año 2010, en el que el ciudadano requirió:

**“Con el objeto de fortalecer los trabajos para la descentralización de la política de población, le solicito nos proporcione información de la COJUDEQ Organigrama general de COJUDEQ con el nombre de los titulares de cada area Organigrama específico de cada una de las direcciones que integran COJUDEQ con el nombre de los responsables Directorio de los funcionarios que integran COJUDEQ con los datos de correo electrónico y número telefónico de contacto Funciones de las direcciones que integran COJUDEQ Catalogo de programas que manejen las direcciones con los datos de nombre del programa, objetivos de programa y actividades específicas, así como también población objetivo La información sobre los programas agradecería nos la pudieran proporcionar de acuerdo al formato que se encuentra en el siguiente link <http://www.cozumel.gob.mx/pdf/programas.pdf>?. (sic)”**

Y con fundamento en los artículos 8, 53,54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 2, 10, 66, 67 fracción III y 72 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, me permito comentar lo siguiente:

**Informar al ciudadano que la información que solicita se encuentra disponible en el portal de transparencia del Poder Ejecutivo y que de manera obligada se publica a través de internet en el siguiente link <http://transparencia.groo.gob.mx/>, de conformidad al artículo 15 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y podrá consultar los temas solicitados en los diversos apartados que se publican en dicho portal.**

**Referente a la información que el ciudadano solicita le sea proporcionado en formato específico según sus necesidades de información, me permito informarle que de conformidad al artículo 8 párrafo IV de la ley en cita y que a la letra dice...”La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las entidades Públicas.....”, nos vemos en la necesidad de pedirle informe al solicitante que la información se presenta conforme esta publicado en el portal arriba descrito. (...) Firma.**

Por lo que, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene lo manifestado al respecto por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ).

Reiterándole que, en términos de lo señalado por la COJUDEQ, la información que usted solicitó es ya información pública que puede ser consultada en la página de Internet proporcionada por la misma Entidad para tales efectos. Lo que hago de su conocimiento, en términos de lo previsto por el artículo 54 de la Ley de la materia, que al respecto señala:

**Artículo 54.** Los Sujetos Obligados, sólo estarán obligados a entregar documentos que ellos generen, recopilen, mantengan, procesen, administren o resguarden (...)



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1196/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0384-2010

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo; 30 de marzo de 2010.

En el caso de que la información solicitada por el particular ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, en formatos electrónicos, disponibles en internet, o cualquier otro medio, se le hará saber por escrito, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA**

VERSIÓN PÚBLICA